

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.11 78200. 31E 1.

Beneficiario: Asoc. Afanas del Puerto y Bahía-Centro Rociera.
Localidad: Puerto de Santa María (Cádiz).
Modalidad: Construcción.
Cuantía Subvencionada: 300.000 €.

Cádiz, 24 de junio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Reciclado de Cartuchos Tóner, promovido por Eurocopia, C.B., en el término municipal de Lucena (Córdoba). (PP. 2614/2008).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 2 de junio de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores DÑ/2007/422/AM/VP, DÑ/2008/21/GC/VP, DÑ/2008/27/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP, HU/2008/11/GC/COS.

Núm. Expte.: DÑ/2007/422/AM/VP, DÑ/2008/21/GC/VP, DÑ/2008/27/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP, HU/2008/11/GC/COS.

Interesados: Alfonso J. Plasencia Fernandez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2007/422/AM/VP, DÑ/2008/21/GC/VP, DÑ/2008/27/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP, HU/2008/11/GC/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Carlos Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/34/GC/VP, DÑ/2008/83/GC/VP, DÑ/2008/136/GC/ENP, DÑ/2008/162/GC/VP.

Núm. Exptes.: DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/34/GC/VP, DÑ/2008/83/GC/VP, DÑ/2008/136/GC/ENP, DÑ/2008/162/GC/VP.

Interesados: Emilio Pérez Rivera, Manuel Jesús Vázquez Garrido, Oscar Pérez Louro, José Ancela Fernández, Miguel Díaz Albarrán.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/34/GC/VP, DÑ/2008/83/GC/VP, DÑ/2008/136/GC/ENP, DÑ/2008/162/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Carlos Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Benalmádena, de modificación de bases para la selección de plazas de Policía Local. (BOJA núm. 154, de 4.8.2008)

E D I C T O

De conformidad con la Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha hoy, y en virtud de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, se ha modificado la Base Sexta de las publicadas en el BOJA núm. 154, de 4 de agosto de 2008, por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión como funcionarios de carrera por el turno de promoción interna de 4 plazas de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en el siguiente sentido: